



NOTA INFORMATIVA REUNIÓN CON EL SUBSECRETARIO **DEL MINISTERIO DE DEFENSA**

El pasado día 27 de mayo de 2020 se celebró una reunión de los sindicatos presentes en la Mesa Delegada del Ministerio de Defensa en la que intervino un portavoz por cada sindicato con el Subsecretario del Ministerio de Defensa.

A dicha reunión acudieron también la Directora General de Personal y la Subdirectora General de Personal Civil. El objeto de la reunión era darle información a la parte social sobre determinadas cuestiones de interés colectivo que pasamos a exponer a continuación. Previamente, el Subsecretario hizo un balance sobre el proceso de aislamiento y posterior desescalada con motivo del COVID-19, agradeciendo la colaboración de la parte social en la adopción de medidas con motivo de la aprobación del Plan para la Transición hacia la nueva normalidad.

Por desgracia se han producido cuatro fallecimientos de personal civil del Ministerio de Defensa por COVID-19 y se realizará en su memoria un funeral general de acceso restringido al que asistirán sus familiares. El Subsecretario insiste en la consideración de todo el personal civil del Ministerio de Defensa como parte integrante de las Fuerzas Armadas y necesarios en el cumplimiento de sus misiones agradeciendo el esfuerzo realizado en muchas unidades en la lucha contra la pandemia, y cuyo reconocimiento es también realizado por toda la parte social.

CONSOLIDACIÓN DEL PERSONAL ESTATUTARIO

Abordando la cuestión principal de la reunión el Subsecretario nos informa que se ha puesto en marcha un proceso de consolidación y estabilización del empleo dirigido al personal estatutario que presta servicios en la red hospitalaria de defensa.

De la totalidad de contratos y nombramientos temporales existentes se ha detectado en un informe emitido por la Intervención General de la Defensa que más de quinientos puestos de trabajo están atendiendo necesidades estructurales y que por tanto deben ser objeto de consolidación. Nos informa que está pendiente de la aprobación por parte del Ministerio de Sanidad la convocatoria de más de doscientas plazas correspondientes a puestos de trabajo ocupados durante más de tres años, dentro de la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal en la Administración General del Estado correspondiente a la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a los que habrá que sumar las 376 plazas correspondientes a las distintas ofertas de empleo público desde 2016 a 2019.

CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA PERSONAL EVENTUAL

De cara al futuro de la Red Hospitalaria Militar se plantea por el Ministerio de Defensa la necesidad de crear una Bolsa de Empleo donde se hará una correcta baremación de los méritos acreditados y la posterior adjudicación de puestos elaborándose los criterios para ello. No se integraran en dicha bolsa los médicos y especialistas que participarán en una bolsa específica.



La finalidad de su creación es garantizar la aplicación de los principios constitucionales de publicidad, igualdad, mérito y capacidad en la contratación eventual, puesto que el informe de la Intervención General ha puesto también de manifiesto deficiencias en el proceso de contratación eventual.

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL HCD “GÓMEZ ULLA”

El Subsecretario nos traslada que del citado informe de la Intervención General, además de las deficiencias en la gestión de la contratación eventual, se han detectado otras deficiencias en materia de gestión de personal y en el control de asistencia y absentismo laboral, por lo que recientemente se han producido algunos cambios en los gestores de recursos humanos de dicho hospital.

MEJORAS RETRIBUTIVAS UNILATERALES

Por parte del Ministerio de Defensa se quiere premiar al personal civil que ha participado en la lucha contra el COVID-19 y en la operación BALMIS, tanto si ha sido en hospitales como en otros centros, por lo que están estudiando incentivos económicos posibles según el régimen jurídico al que pertenezca el personal, entre los que se encuentra la MUA (Mejora Unilateral de la Administración) para el personal laboral, de forma que se quiere contar con una partida presupuestaria de tres millones de euros pendiente de la aprobación de hacienda, al objeto de posibilitar la MUA que se ha venido abonando al personal laboral años anteriores y además una específica para el personal laboral que ha participado en los citados operativos.

CUESTIONES PLANTEADAS POR CSIF

Por parte de CSIF, y una vez finalizada la exposición del Subsecretario, se han planteado las siguientes cuestiones:

Inclusión del personal que ha prestado apoyo administrativo para las contrataciones en el HCD “Gómez Ulla” con carácter voluntario en las mejoras retributivas que se han planteado. Ello ha tenido respuesta positiva por parte del Subsecretario, entendiéndose que la mejora retributiva se aplicará a todo el personal que haya formado parte de los citados operativos en su unidad o en cualquier otra.

Cierre de las Agregadurías Militares en Misiones Diplomáticas. Hemos tenido conocimiento a través de nuestros compañeros que gestionan el personal en el exterior que el Ministerio de Defensa ha tomado la decisión de proceder al cierre de cinco Agregadurías en 2020 (Bangkok, Kuala Lumpur, Budapest, Oslo y Caracas), así como la previsión del cierre de otras cinco para 2021. Si bien es competencia de la Secretaría General de Política de la Defensa la gestión de esas agregadurías, al resultar afectados por el cierre no solo el personal local sino también nacionales españoles contratados en el exterior conforme a la legislación local del país correspondiente, se le pregunta al Subsecretario si esos cierres se han puesto en conocimiento de la Comisión Técnica de Personal laboral en el Exterior al objeto de su recolocación y si el Ministerio de Defensa ha contemplado en dichos casos la posibilidad de retorno y recolocación en España en el supuesto de que no fuera posible su recolocación local. Responde la Subdirectora General de Personal exponiendo que se está siguiendo el procedimiento correspondiente para su recolocación en las misiones diplomáticas del país correspondiente pero que si ello no es posible se procederá a la rescisión de su relación laboral. Desde CSIF entendemos que si no fuera posible la recolocación local debería abrirse otra



por ti, contigo



posibilidad para dicho personal por lo que se hará un oportuno seguimiento del tema a través de nuestra representación sindical en el exterior, habiéndonos puesto a disposición de nuestros compañeros para lo que puedan necesitar al respecto.

Realización de test de detección del COVID-19 al personal. Desde CSIF se insiste sobre la necesidad de la realización de pruebas de detección de la enfermedad o de haberla superado en caso de aislamiento a todo el personal civil del Ministerio de Defensa, más aún desde la última revisión del protocolo establecido por el Ministerio de Sanidad el día 22 de mayo de 2020. El Subsecretario nos insiste en que las pruebas de detección se harán únicamente en los casos establecidos por el Ministerio de Sanidad y que en base a ello, por ejemplo, se han realizado test al personal que presta servicios en los hospitales de la defensa o que ha participado directamente en la operación Balmis.

Implantación de la receta electrónica en ISFAS. Desde CSIF se pregunta al Subsecretario en qué estado se encuentra la implantación de la receta electrónica para los beneficiarios del ISFAS, puesto que antes de la declaración del Estado de Alarma se estaban negociando diversos convenios con algunas CCAA y el Consejo General de Farmacéuticos, y que en MUFACE se ha avanzado mucho más en este tema, habiéndose demostrado su utilidad durante la situación de confinamiento de la población. Nos responde que no ha habido novedades en este tema pero que hará gestiones para reactivar dicha cuestión.

Teletrabajo en el Ministerio de Defensa. Hemos trasladado de nuevo la problemática de la enorme dificultad de posibilitar el teletrabajo en el Ministerio de Defensa en aquellos puestos cuyas funciones pudieran admitir dicha posibilidad ante la falta de medios para ello. El Subsecretario coincide con nosotros en que la implantación del teletrabajo en defensa debería avanzar pero que para que ello ocurra deben garantizarse medios técnicos e informáticos seguros y que esto es una cuestión que encarece su implantación por lo que es necesaria una mayor dotación presupuestaria para ello.

Información a la parte social. Desde CSIF se plantea al Subsecretario la necesidad de que todas las cuestiones que puedan afectar al personal civil y que cualquiera de los mandos de personal de los tres ejércitos y del órgano central elaboren con carácter general deberían ser comunicadas a la parte social presente en Mesa Delegada, pues hemos detectado que muchas veces llegan esas instrucciones a las unidades sin haber tenido conocimiento de ello la parte social y sin haber siquiera podido plantear su negociación. Por parte del Subsecretario se expone que la organización del Ministerio de Defensa por departamentos da lugar a esas situaciones dentro de las competencias que tiene cada ejército en cuanto a su organización interna, pero que toma nota de nuestra petición.

OTRAS CUESTIONES PLANTEADAS

Se ha insistido de nuevo por la parte social en la necesidad de desarrollo de la carrera profesional del Cuerpo de Arsenales de La Armada, al igual que ya se planteó por CSIF en la última reunión que se tuvo en el mes de enero, así como la estatutarización de todo el personal de la red sanitaria de la defensa. Por último se ha concluido por la parte social que el foro de debate de las cuestiones que afectan al personal estatutario del Ministerio de Defensa debe ser la Mesa Delegada, coincidiendo el Subsecretario en dicho planteamiento, así como la necesidad de la firma del convenio sanitario con la Comunidad de Madrid para asegurar la continuidad en la prestación sanitaria del HCD “Gómez Ulla”.

Seguiremos informando.